



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 154-2022-UNACH

28 de marzo de 2022

VISTO:

Carta N° 001-2022-PAP, de fecha 18 de marzo de 2022; Informe Legal N° 042-2022-OAJ-UNACH/LRAP, de fecha 22 de marzo de 2022; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Seis (06), de fecha 28 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional.*

Que, el artículo 45°, numeral 2) de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, estipula que: Título Profesional: Requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller.

Que, en el artículo 104° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, estipula que: La UNACH, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Así mismo los alcances del presente artículo estarán comprendidos a egresados y bachilleres de universidades con licencia denegada, de acuerdo con los requisitos que establezca la UNACH y a las disposiciones que apruebe la SUNEDU.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 017 -2021-SUNEDU-02-15, de fecha 31 de agosto de 2021, la SUNEDU informa que, a partir de la fecha de emisión del presente documento (Oficio Múltiple N° 017 -2021-SUNEDU-02-15), excepcionalmente, se procederá con la inscripción de los títulos profesionales otorgados a aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la LU, a través de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2 de la LU, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que, la Segunda Disposición Transitoria del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022-UNACH, establece lo siguiente: Podrán optar el título profesional a través de la modalidad de examen de habilitación profesional como parte de un programa de titulación para estudiantes que hayan iniciado estudios antes de la publicación de la Ley N° 30220 (09-07-2014), de conformidad con el Oficio Múltiple N° 017-2021-SUNEDU-02-15, de fecha 31 de agosto de 2021.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 420-2021-UNACH, de fecha 01 de diciembre de 2021, se aprobó el Reglamento General de Cursos y Programas Autofinanciados relacionados con la Titulación Profesional en la Universidad Nacional Autónoma de Chota y modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 121-2022-UNACH, de fecha 03 de marzo de 2022.

Que, mediante Carta N° 001-2022-PAP, de fecha 18 de marzo de 2022, el Coordinador General del Programa de Actualización, presenta el Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional en Ingeniería Agroindustrial de la UNACH.

Que, mediante Informe Legal N° 042-2022-OAJ-UNACH/LRAP, de fecha 22 de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente el Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional en Ingeniería Agroindustrial de la UNACH.

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Seis (06), de fecha 28 de marzo de 2022, aprueba el Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional en Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional en Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.





Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE





Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Vicepresidencia Académica
Administración
Oficina de Informática
Servicios Académicos
Facultad
Escuela Profesional
Archivo



Universidad Nacional Autónoma de Chota
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



PROYECTO

**PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA EXAMEN DE
HABILITACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**

2022

Chota - Perú



Universidad Nacional Autónoma de Chota
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	3
I. FUNDAMENTACIÓN	4
II. BASE LEGAL	4
III. OBJETIVOS	5
IV. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	5
4.1. ADMINISTRACIÓN	5
4.2. PLANA DOCENTE	5
4.3. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA	6
4.4. ÁREAS Y ASIGNATURAS	9
4.5. CONTENIDOS CURRICULARES:	10
4.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	13
4.7. REQUISITOS DE POSTULACIÓN	15
4.8. METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DE ASIGNATURAS	15
4.9. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN	15
V. ASPECTOS ECONÓMICO FINANCIERO	17
5.1. DE LOS DERECHOS DE ENSEÑANZA	17
5.2. ASPECTOS PRESUPUESTARIOS	17
VI. DE LA EJECUCIÓN	20



PRESENTACIÓN

El Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial 2022, tiene como finalidad actualizar los conocimientos de los Bachilleres en Ingeniería Agroindustrial en los avances científicos y tecnológicos recientes, en las áreas básicas de la carrera profesional. El presente proyecto contiene las normas y procedimientos generales para efectos de la obtención del título profesional bajo la modalidad de Examen de Habilitación Profesional procedido de un programa de actualización.

El presente programa, se desarrollará durante doce (12) semanas comprendidas entre su inicio y culminación, en las cuales la parte lectiva se desarrollará exclusivamente durante los fines de semana (sábados y domingos) según horario establecido y la parte no lectiva será desarrollada en coordinación con los docentes en cada asignatura.

Se presenta un presupuesto de ingresos y de gastos operativos, debidamente balanceado, con participación de la Alta Dirección de la Universidad, el Gobierno de la facultad FCA, los docentes participantes y personal administrativo de apoyo. Asimismo, se presentan las partidas de gastos operativos y su cronograma de ejecución. El Proyecto comprende también la programación académica y los contenidos curriculares de cada asignatura.

Este Programa de Actualización para examen de habilitación profesional en Ingeniería Agroindustrial se proyecta cumplir con los objetivos y expectativas que los ingresantes de los semestres académicos 2013-II y 2014-I en condición de bachilleres, para obtener su título profesional a través de esta modalidad.

Chota, 25 de marzo de 2022

Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Subcoordinador de la EPIA
Miembro del Comité Directivo



**PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA EXAMEN DE HABILITACIÓN
PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
AGROINDUSTRIAL AÑO 2022**

I. FUNDAMENTACIÓN

El Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional en Ingeniería Agroindustrial año 2022, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, tiene como finalidad actualizar los conocimientos de los Bachilleres en Ingeniería Agroindustrial, a fin de que obtengan su título profesional bajo la modalidad de Examen de Habilitación Profesional.

El presente Programa de Actualización Profesional está dirigido a los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial, que hayan obtenido el grado de Bachiller y contiene las normas y procedimientos generales para el desarrollo del programa.

II. BASE LEGAL

El Programa de Actualización para Examen de Habilitación en Ingeniería Agroindustrial 2022, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se sustenta en las siguientes normas legales:

- Constitución Política del Perú
- Ley N.º 30220, -Ley Universitaria.
- Decreto Leg. N.º 739 que establecen normas mínimas de exigencias académica a fin de facilitar a estudiantes universitarios la obtención de sus grados académicos que les permita acceder a puestos de trabajos.
- Ley N.º 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N.º 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N.º 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.
- Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Comisión Organizadora N.º 343-2021 – UNACH. Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Oficio Múltiple 017-2021-SUNEDU-02-15 que autoriza modalidades de titulación distintas a las previstas en la Ley Universitaria 30220 para aquellos egresado que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la referida Ley.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



- Reglamento General de Cursos y Programas Autofinanciados relacionados con la titulación profesional en la UNACH, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°420-2021-UNACH del 01 de diciembre del 2021.

III. OBJETIVOS

El presente Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional en Ingeniería Agroindustrial se propone lograr los siguientes objetivos:

- a) Profundizar el nivel académico de los bachilleres, para un mejor desempeño en su vida profesional.
- b) Propiciar la obtención del título profesional, bajo la modalidad de Examen de Habilitación Profesional, precedido de programas de actualización.
- c) Lograr que la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial desarrolle óptimamente su función de extensión y proyección a la comunidad, especialmente a sus ex alumnos.

IV. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

4.1. ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el artículo 4° Literal a) del Reglamento de Programas de Actualización para Examen de Habilitación Profesional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, la administración del Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional en Ingeniería Agroindustrial 2022, está a cargo del Comité Directivo conformado por los siguientes miembros:

- Dr. Alejandro Seminario Cunya : Coordinador General (Coordinador de la FCA)
Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres : Coordinador Académico (Subcoordinador de la EPIA)
Mg. Sc. James Euler Villar Estrada : Coordinador Administrativo (Docente DAIGA)

4.2. PLANA DOCENTE

El Programa de Actualización para el Examen de Habilitación en Ingeniería Agroindustrial 2022 de la Escuela de Profesional de Ingeniería Agroindustrial, está dividido en dos etapas. La primera etapa comprende el desarrollo de 12 asignaturas llevadas a cabo en 12 semanas y la segunda etapa comprende la aplicación del Examen de Habilitación Profesional desarrollada al término de la



Universidad Nacional Autónoma de Chota
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



primera etapa y luego de las dos semanas siguientes, haciendo que todo el proceso del Programa se lleve a cabo 14 semanas. Las asignaturas son desarrolladas por Docentes Ordinarios y Contratados por Concurso Público de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, así como invitados de otras instituciones, si el caso lo requiere.

Los docentes son de reconocida experiencia en los temas a desarrollarse o con estudios de Post – Grado (artículo 7 del Reglamento General de Cursos y Programas Autofinanciados relacionados con la titulación profesional en la UNACH, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°420-2021-UNACH).

La plana Docente está constituida por los siguientes docentes:

- 01) Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón
- 02) Ricardo Abel Del Castillo Torres
- 03) Susan Soriano Morales
- 04) Candy Vanessa Veneros Castro
- 05) Lady Arce Arbildo
- 06) Milthon Morales Miranda
- 07) James Euler Villar Estrada
- 08) Thony Arce Saavedra
- 09) Joe Richard Jara Velez
- 10) Leidyn Marilyn Abanto Rios
- 11) José Felipe Garrido Julca
- 12) Miguel Ángel Arango Llantoy

Dichos docentes están adscritos al “Departamento Académico de Ingeniería y Gestión Agroindustrial” y al “Departamento Académico de Ciencia y Tecnología Agroindustrial” de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias.

4.3. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

El Programa de Actualización para el Examen de Habilitación Profesional en Ingeniería Agroindustrial 2022, se desarrollará bajo la modalidad no presencial, según lo establecido en el D.S. N° 184-2020-PCM, Decreto supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves



Universidad Nacional Autónoma de Chota
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



circunstancias que afectan la vida de las persona a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social y el D.S. N° 025-2021-SA, prorrogando la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA.

El Programa de Actualización para el Examen de Habilitación Profesional en Ingeniería Agroindustrial 2022, está dividido en dos etapas. **La primera etapa** comprende el desarrollo de doce (12) asignaturas llevadas a cabo en una (01) asignatura por semana (preferentemente durante los viernes, sábados y domingos). Cada asignatura será evaluada de forma permanente y la nota mínima aprobatoria de cada asignatura es trece (13). **La segunda etapa** comprende el Examen de Habilitación Profesional (también con nota mínima aprobatoria de trece (13)) que se llevará a cabo al cumplirse las siguientes dos (02) semanas del término de la última asignatura.

En ambas etapas la evaluación se realizará en el sistema vigesimal. Los pesos en cada etapa están repartidos equitativamente, correspondiendo el 50% a cada etapa.

La segunda etapa (Examen de Habilitación Profesional) comprende la sustentación de un (01) tema extraído al azar a partir de las asignaturas desarrolladas, previa designación de los jurados elegidos entre los miembros de la Organización Administrativa y Académica y los docentes a cargo de las asignaturas quienes llevarán a cabo el proceso de sorteo de temas junto a los estudiantes.

La estructura académica de la primera etapa consta de doscientos cuarenta (240) horas académicas, las mismas que se distribuyen de la siguiente manera.

Doce (12) asignaturas y un total de 216 horas lectivas:

- Cada docente administrará la asignatura en el siguiente horario:
 - o viernes desde las 19 a las 22 horas
 - o sábado desde las 08 hasta 13 horas y desde las 15 hasta las 21 horas
 - o domingo desde las 08 hasta las 12 horas.
- Durante este periodo el docente podrá aplicar el proceso de evaluación continua que mejor se adapte a la disciplina.

Veinticuatro (24) horas de evaluación:

- Cada docente aplicará dos (02) horas de evaluación final de la asignatura.
 - o El horario de la evaluación será los domingos desde las 16 hasta las 18 horas.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



La estructura académica, preparación y ejecución de la segunda etapa (Examen de Habilitación Profesional) consta de 21 horas de Examen de Habilitación (repartidos en tres grupos, con siete horas cada grupo), una (01) hora de preparación del Instrumento de Evaluación del Examen de Habilitación Profesional y ocho (08) horas de asesoría desarrollada por cada docente. El detalle se explica a continuación.

- Para el Examen de Habilitación Profesional se ha realizado un sorteo entre las 12 asignaturas consideradas en la primera etapa, disponiéndose tres (03) grupos de evaluación (correspondiendo siete (07) horas de jornada para cada docente). El número de cada asignatura sorteada para cada Grupo de Evaluación se observa a continuación:
 - Grupo de Evaluación 1 (GE1): asignaturas 2, 3, 9 y 12.
 - Grupo de Evaluación 2 (GE2): asignaturas 1, 7, 10 y 11.
 - Grupo de Evaluación 3 (GE3): asignaturas 4, 5, 6 y 8.
- Al finalizar la calificación de la última asignatura, los docentes en pleno llevarán a cabo el sorteo de los temas. Para ello, los docentes de las asignaturas del GE1 llevarán a cabo uno a uno el sorteo de los temas afines a la asignatura a su cargo obteniendo la misma cantidad de temas para cada asignatura y cuya suma de temas debe ser igual al número de participantes que serán evaluados en dicho grupo. Los docentes de los grupos GE2 y GE3 procederán a realizar lo propio.
- En el mismo acto, se llevará a cabo el sorteo de los participantes a los que se les asignarán los temas en el orden en que vayan siendo nombrados, de la siguiente forma: sorteados del 1 al 13 formarán parte del GE1, sorteados del 14 al 27 formarán parte del GE2 y los sorteados del 28 al 41 formarán parte del GE3. El Examen de Habilitación Profesional por participante tendrá una duración de 30 min comprendida en 20 min de presentación oral y 10 min de ronda de preguntas.
- Cabe mencionar que dicha distribución se ha realizado en función a la lista de participantes que presentaron sus Cartas de Compromiso de Participación en el Proceso de Examen de Habilitación Profesional.
- En el supuesto caso que se presentasen más de 41 participantes al Proceso de Actualización para el Examen de Habilitación Profesional, estos serán distribuidos de manera equitativa entre los tres (03) Grupos de Evaluación.
- Los criterios de evaluación del Examen de Habilitación Profesional serán entregados a los participantes durante el acto de inscripción, a través del documento denomina **Instrumento de Evaluación del Examen de Habilitación Profesional**.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



- Dicho instrumento será elaborado de manera conjunta por los doce (12) docentes participantes del Proceso de Examen de Habilitación Profesional. La jornada de trabajo para elaborar el instrumento de evaluación corresponderá a una (01) hora de trabajo reconocido a cada docente.
- Cada docente administrará ocho (08) horas de asesoría que deberá dosificar entre la cantidad de participantes sorteados con los temas de la asignatura a su cargo. Dicha asesoría podrá realizarse entre el periodo comprendido desde 24 horas después de finalizado el sorteo de los temas para cada estudiante y 24 horas antes de la fecha de ejecución del Examen de Evaluación Profesional.

4.4. ÁREAS Y ASIGNATURAS

La tabla a continuación trae información relacionada al total horas del Programa de Actualización para el Examen de Habilitación Profesional, mostrando detalles de su distribución:

Ítem	Asignaturas	Actividad académica							Total horas
		Lectiva			No lectivas				
		Primera Etapa			Segunda Etapa				
		T	P	Total	Evaluación Asignatura	Asesoría	Elaboración Instrumento	Examen Habilitación	
1	Ética del Ingeniero Agroindustrial	8	10	18	2	8	1	7	36
2	Redacción de Textos Científicos	8	10	18	2	8	1	7	36
3	Microbiología Agroindustrial	8	10	18	2	8	1	7	36
4	Bioquímica Agroindustrial	8	10	18	2	8	1	7	36
5	Biotecnología y Bioingeniería Agroindustrial	8	10	18	2	8	1	7	36
6	Operaciones de Conservación en Procesos Agroindustriales	8	10	18	2	8	1	7	36
7	Tecnología de los Biocombustibles	8	10	18	2	8	1	7	36
8	Procesamiento de Productos Agroindustriales	8	10	18	2	8	1	7	36
9	Gestión de Riesgos en la Agroindustria	8	10	18	2	8	1	7	36
10	Nutrición Aplicada	8	10	18	2	8	1	7	36
11	Procesos Tecnológicos de Productos Pesqueros	8	10	18	2	8	1	7	36
12	Gestión Pública para la Agroindustria	8	10	18	2	8	1	7	36
Total de horas del Programa de Actualización para el Examen de Habilitación Profesional									432



4.5. CONTENIDOS CURRICULARES:

La estructura curricular está conformada por doce (12) asignaturas cuyos contenidos y objetivos son los siguientes:

Asignatura	Sumilla	Objetivos de aprendizaje
Ética del Ingeniero Agroindustrial	Naturaleza u objetivos de la ética. El bien moral y su fundamento filosófico. El fin último del hombre, el orden moral. La sociedad pre-ética en el derecho y el deber del hombre y la sociedad. Patrones y valores éticos fundamentales.	<ol style="list-style-type: none">1. Reconocer el valor de la dignidad humana y el respeto por las personas.2. Reconocer y analizar el código de ética del Colegio de Ingenieros del Perú.3. Analizar los valores éticos de la formación del Ingeniero Agroindustrial.
Redacción de Textos Científicos	De naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de redactar documentos especializados que le permitan comunicarse efectivamente con la comunidad científica y académica.	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar en el estudiante la capacidad para redactar proyectos de investigación científica según las normas APA.2. Desarrollar en el estudiante la capacidad para redactar informes de investigación científica según las normas APA.3. Desarrollar en el estudiante la capacidad para redactar artículos de investigación científica según las normas APA.
Microbiología Agroindustrial	El curso modular brinda al estudiante conocimientos sobre las características de los diferentes tipos de microorganismos, las diferencias en cuanto a estructura y función. Proporciona además conceptos de microbiología con un enfoque agroindustrial incluyendo su incidencia en el procesamiento industrial, la identificación de fuentes de contaminación de los alimentos y los principales microorganismos causantes de enfermedades transmitidas por alimentos.	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalece conocimientos básicos acerca de la microbiología general, los microorganismos, su estructura, componentes y sus diferencias en cuanto a la función que desarrollan.2. Identifica los principales microorganismos que intervienen en los procesos agroindustriales y técnicas de control de microorganismos.3. Conoce los principales microorganismos que transmiten enfermedades infecciosas en los alimentos, perjudicando la salud de los consumidores.
Bioquímica Agroindustrial	De naturaleza teórico-práctica, tiene como propósito dotar al alumno conocimientos que le permita realizar un análisis comprensivo de los constituyentes y cambios bioquímicos de los productos agroindustriales crudos, procesados y deteriorados; especialmente respecto a su valor nutritivo, características sensoriales en la conservación, transformación y almacenamiento de alimentos.	<ol style="list-style-type: none">1. Explicar a los estudiantes respecto a los constituyentes bioquímicos de los alimentos crudos, procesados y deteriorados.2. Analizar con los estudiantes los principales factores que producen cambios bioquímicos en los alimentos.3. Capacitar al estudiante para que aplique procedimientos y parámetros adecuados para incrementar el ciclo de vida de los alimentos.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



Biotecnología y Bioingeniería Agroindustrial	Proporciona conocimientos sobre los procesos biotecnológicos, partiendo de los aspectos relacionados a la fisiología y manejo de microorganismos industriales, que le permita una comprensión adecuada de la Ingeniería de fermentaciones. Incluyendo aspectos relacionados con: el diseño de reactores, escalamiento de las fermentaciones, para la producción de metabolitos de interés agroindustrial.	<ol style="list-style-type: none">1. Conoce y explica los aspectos fundamentales sobre los procesos biotecnológicos, partiendo de los aspectos relacionados a la fisiología y manejo de microorganismos industriales, que le permita una comprensión adecuada de la Ingeniería de fermentaciones.2. Explica los principios y técnicas desde un punto de vista teórico práctico, aspectos relacionados con: el diseño de reactores, escalamiento de las fermentaciones, para la producción de metabolitos de interés agroindustrial.
Operaciones de Conservación en Procesos Agroindustriales	De naturaleza teórico-práctica, introduce en los fundamentos, métodos y técnicas generales relativas a las operaciones de conservación propias de los alimentos, entre ellas: refrigeración, congelación y la fermentación en los procesos de alimentos, así como el desarrollo de nuevos empaques y embalajes que permitan a los alimentos ser manejados y almacenados de manera segura aumentando su vida de anaquel.	<ol style="list-style-type: none">1. Aplica los principios físicos termodinámicos necesarios para la evaluación de procesos, métodos y técnica de refrigeración y congelación y los aplica eficientemente en la preservación de alimentos.2. Conoce y aplica los principios del proceso de fermentación, preservando las características del producto final, así como mejorar sus propiedades.3. Identifica los elementos del sistema de empackado, clases, funciones y materiales de fabricación de los envases y embalajes.
Tecnología de los Biocombustibles	La asignatura es de naturaleza teórica, cuyo propósito es brindar al participante los conocimientos relacionados a tecnología aplicada a la producción de combustibles a partir de la biomasa (materia orgánica), esto es, de fuentes agroindustriales renovables como productos vegetales o compuestos de origen animal. La caña de azúcar, maíz, soya, semilla de girasol, sebo, madera y celulosa son las más importantes fuentes, a partir de las cuales es posible producir biocombustibles como alcohol (etanol) y biodiesel para uso en motores de combustión interna. El participante reconocerá que los biocombustibles son biodegradables y que ocasionan menor impacto al medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none">1. El participante conoce las principales tecnologías de producción de los biocombustibles (Bioetanol, biodiesel, Hbio y biogás).2. El participante reconoce la biomasa disponible para la obtención de los biocombustibles y su papel en la matriz energética mundial.
Procesamiento de Productos Agroindustriales	La asignatura es de naturaleza teórico-práctica que contribuye a la formación profesional brindando los conocimientos referentes a los principios y fundamentos de transformación	<ol style="list-style-type: none">1. Aplica los principios y fundamentos en la transformación de productos agroindustriales.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
 FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



	de productos agroindustriales. La teoría se complementa con talleres y/o seminarios de producción.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Elabora productos agroindustriales como productos encurtidos, cerveza, bebidas carbonatadas. 3. Extrae productos agroindustriales como pectina, almidón, pigmentos. 4. Conoce el procesamiento de especies aromáticas y medicinales.
Gestión de Riesgos en la Agroindustria	Tiene como propósito desarrollar en el estudiante el espíritu preventivo para la adecuada gestión de riesgos en la agroindustria, teniendo en cuenta el contexto estratégico y su impacto en los objetivos organizacionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valora la prevención en gestión de riesgos. 2. Identifica peligros en el sector agroindustrial. 3. Determina los riesgos en la agroindustria.
Nutrición Aplicada	La presente asignatura brinda conocimientos sobre cómo el hombre depende de los nutrientes de sus alimentos para crecer, desarrollarse, sobrevivir y mantenerse sano. El alumno valorará la importancia del equilibrio en la dieta para evitar carencias o excesos que conllevan a enfermedades.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar los aspectos fundamentales de la alimentación, nutrición y la problemática alimentaria de acuerdo a edad, sexo, estilos de vida, efectos de la ingesta insuficiente. 2. Capacitar al estudiante para que sea capaz de justificar frente al fabricante y el consumidor la optimización del contenido de nutrientes en los alimentos, gestionando la seguridad e inocuidad alimentaria aplicando la normatividad vigente.
Procesos Tecnológicos de Productos Pesqueros	Es una asignatura de naturaleza teórico-práctica, que estudia las tecnologías de los alimentos marinos y aguas continentales. Su característica es la aplicación de principios bioquímicos, microbiológicos, químicos y de ingeniería en la conservación y procesamiento de organismos marinos pesqueros y continentales, para producir alimentos sanitariamente seguros, dentro de la constitución sustentable y sostenible.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce y utiliza el sistema conceptual de los procesos a los que se someten las materias primas provenientes de los recursos marinos y continentales elaborando y gestionando la calidad e inocuidad alimentaria. 2. Manejar adecuadamente los métodos y técnicas de análisis indicativos de las propiedades fisicoquímicas de las materias primas y productos terminados. 3. Aplica la tecnología para elaborar conservas de pescado, considerando los parámetros y controles de calidad e inocuidad.
Gestión Pública para la Agroindustria	De naturaleza teórico práctico, tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de administrar, gestionar y optimizar los recursos del estado a fin de solucionar asertivamente los distintos problemas y/o necesidades del sector agroindustrial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar en el estudiante la capacidad de gestionar recursos del estado óptimamente aplicando principios axiológicos. 2. Desarrollar en el estudiante la capacidad de identificar los problemas del sector agroindustrial a fin de darles solución idónea.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



		3. Desarrollar en el estudiante la capacidad de utilizar las herramientas de gestión pública disponibles.
--	--	---

4.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades para el desarrollo del Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional comprende lo siguiente:

Actividades	Fecha	Responsable
1. Publicidad y promoción	Del 28 de marzo al 01 de abril del 2022	Comité directivo
2. Inscripciones	Del 28 de marzo al 01 de abril del 2022	Secretaria de la EPIA
3. Estudio de expedientes	Del 28 de marzo al 01 de abril del 2022	Comité directivo
4. Publicación de aptos	01 de abril del 2022	Secretaria EPIA
5. Inicio del programa	01 de abril del 2022	Comité directivo, docentes y participantes
6. Desarrollo del programa	Del 01 de abril al 03 de julio del 2022	Docentes
7. Monitoreo y control	Del 28 de marzo al 04 de julio del 2022	Comité directivo
8. Final de actividades lectivas	19 de junio del 2022	Docentes
9. Evaluaciones	De acuerdo con cada asignatura	Docentes
10. Examen de Habilitación Profesional	03 de julio del 2022	Jurado de docentes

En función al cronograma de actividades visto en la tabla anterior, los nombres de los docentes y el desarrollo de las asignaturas serán llevadas a cabo preferentemente en las fechas vistas en la tabla a continuación:

N° de Asignatura	Asignaturas	Docentes	Fechas de clases
1	Ética del Ingeniero Agroindustrial	Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón Docente contratado por concurso público	01/04/2022 02/04/2022 03/04/2022
2	Redacción de Textos Científicos	Ricardo Abel Del Castillo Torres Docente Ordinario Principal TC	08/04/2022 09/04/2022 10/04/2022



Universidad Nacional Autónoma de Chota
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



3	Microbiología Agroindustrial	Candy Vanessa Veneros Castro Docente contratado por concurso público	15/04/2022 16/04/2022 17/04/2022
4	Bioquímica Agroindustrial	Lady Arce Arbildo Docente contratado por concurso público	22/04/2022 23/04/2022 24/04/2022
5	Biología y Bioingeniería Agroindustrial	James Euler Villar Estrada Docente Ordinario Auxiliar TC	29/04/2022 30/04/2022 01/05/2022
6	Operaciones de Conservación en Procesos Agroindustriales	Milthon Morales Miranda Docente contratado por concurso público	06/05/2022 07/05/2022 08/05/2022
7	Tecnología de los Biocombustibles	Thony Arce Saavedra Docente Ordinario Principal TC	13/05/2022 14/05/2022 15/05/2022
8	Procesamiento de Productos Agroindustriales	Joe Richard Jara Velez Docente contratado por concurso público	20/05/2022 21/05/2022 22/05/2022
9	Gestión de Riesgos en la Agroindustria	Susan Soriano Morales Docente contratado por concurso público	27/05/2022 28/05/2022 29/05/2022
10	Nutrición Aplicada	Leidyn Marilyn Abanto Rios Docente contratado por concurso público	03/06/2022 04/06/2022 05/06/2022
11	Procesos Tecnológicos de Productos Pesqueros	José Felipe Garrido Julca Docente contratado por concurso público	10/06/2022 11/06/2022 12/06/2022
12	Gestión Pública para la Agroindustria	Miguel Ángel Arango Llantoy Docente contratado por concurso público	17/06/2022 18/06/2022 19/06/2022



4.7. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

El programa de Actualización Profesional para el Examen de Habilitación Profesional 2022, está dirigido a los ingresantes de los semestres académicos 2013-II y 2014-I. Los requisitos para acceder al presente programa son:

- a) Haber obtenido el grado de Bachiller o Resolución de Comisión Organizadora del otorgamiento de dicho grado, se acredita con copia fedateada del documento.
- b) Pago de la primera cuota por concepto de derecho de enseñanza. Se acredita con el recibo de pago.
- c) Copia simple del Documento Nacional de Identidad.

4.8. METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DE ASIGNATURAS

El docente actúa como facilitador de los participantes, desarrolla los temas de la asignatura resaltando la buena conducta del ser humano, los avances de la ingeniería, ciencia, tecnología e innovación aplicados a la Ingeniería Agroindustrial, también orienta a los participantes a través de exposiciones y el desarrollo de las prácticas dirigidas e investigaciones que se les asignen a través del uso de las herramientas del G-suite for education.

4.9. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Primera etapa

La evaluación de los participantes será efectuada en forma permanente por los docentes de cada asignatura; a través de trabajos, participaciones en clase y/o examen de conocimientos.

El participante tendrá hasta dos opciones para aprobar la primera etapa. Vale decir que, si un estudiante utiliza sus dos opciones para aprobar una asignatura, habrá utilizado todas sus opciones y no tendrá más opciones en el supuesto caso de desaprobado la siguiente asignatura.

La desaprobación de una asignatura deshabilita e imposibilita automáticamente al participante de continuar con la siguiente asignatura y consecuentemente de continuar con la secuencia de todo el proceso.

Las asignaturas programadas, serán evaluadas en el sistema vigesimal. El docente llevará el control de asistencia y de evaluación. **Hará entrega del acta y los registros de evaluación correspondiente a los integrantes de la Organización Administrativa y Académica hasta las 12 h del día siguiente de culminada la asignatura**, con excepción de la última asignatura (asignatura



Universidad Nacional Autónoma de Chota
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



12) cuyo docente deberá diseñar las estrategias necesarias para entregar la documentación al término de dicha asignatura, de tal forma que en dicho acto los integrantes de la Organización Administrativa y Académica obtengan el promedio de las asignaturas de cada participante.

Los integrantes de la Organización Administrativa y Académica harán entrega del **Certificado de Aprobación de las asignaturas del Programa de Actualización**, el cual equivale al 50% de la evaluación total.

Segunda etapa

Para que el participante acceda al Examen de Habilitación Profesional debe cumplir satisfactoriamente con los siguientes requisitos:

- Haber obtenido el Certificado de Aprobación de las asignaturas del Programa de Actualización (requisito: haber aprobado cada asignatura con una nota promedio igual o mayor a trece).
- Haber asistido al menos al 95% de las clases programadas.
- Estar al día con todos los pagos de las tasas educativas.

Luego que los integrantes de la Organización Administrativa y Académica dejen constancia del cumplimiento de los requisitos a través de la elaboración de un Acta, se llevará a cabo las consideraciones establecidas en el numeral **4.3. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA** / La estructura académica y ejecución de la segunda etapa (Examen de Habilitación Profesional), del presente documento.

Las consideraciones por evaluar a cada participante durante el Examen de Habilitación Profesional deben estar contempladas en el **Instrumento de Evaluación del Examen de Habilitación Profesional** que fueron entregados a cada participante al momento de su inscripción.

Esta etapa finaliza para cada participante al momento de recibir el veredicto por parte del Grupo de Evaluación en el que se da lectura al Instrumento de Evaluación del Examen de Habilitación Profesional registrando el promedio alcanzado entre todos los ítems evaluados, redactando y haciendo mención del calificativo de aprobado(a) o desaprobado(a) según corresponda.

Los integrantes de la Organización Administrativa y Académica del Comité Directivo del Programa de Actualización Profesional para el Examen de Habilitación Profesional 2022, consolidan los resultados de todo el proceso y elevan el informe a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Agrarias hasta el día siguiente de finalizado el Examen de Habilitación Profesional para que se gestione el reconocimiento a los participantes APROBADOS.



V. ASPECTOS ECONÓMICO FINANCIERO

5.1. DE LOS DERECHOS DE ENSEÑANZA

El Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional, es autofinanciado con las tasas educativas por concepto de derecho de enseñanza que pagan los graduados participantes, en cuotas y de la forma siguiente:

Una vez realizado el pago de una o más tasas educativas, no existe devolución por concepto alguno.

Tasas educativas	Oportunidad de pago	Importe
1. Primera cuota	Al momento de la inscripción	1000,00
2. Segunda cuota	A los 30 días de iniciado el programa	1000,00
3. Tercera cuota	A los 60 días de iniciado el programa	500,00
Total		2500,00

El participante tiene la opción de realizar el pago del monto total de las Tasas Educativas al momento su inscripción.

5.2. ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto, para cada uno de los grupos del Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional, es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (en soles S/)

Tasa educativa	Cantidad	Monto	Ingreso total
Primera cuota	41	1,000.00	41,000.00
Segunda cuota	41	1,000.00	41,000.00
Tercera cuota	41	500.00	20,500.00
Total	41	2,500.00	102,500.00



PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS
(en soles S/)

Detalle	Unitario	Cantidad	Total (S/)
Personal de apoyo	700	3	2,100.00
Sub Total			2,100.00
Plana Docente			
Primera Etapa			
Docentes	2,000.00	12	24,000.00
Segunda Etapa			
Docentes	1,600.00	12	19,200.00
Sub Total Plana Docente (12 docentes)	3,600.00	12	43,200.00
Servicio de Terceros			
Fotocopiado	200.00	3	600,00
Material de escritorio	200.00	3	600,00
Emisión de certificados	5.00	41	205.00
Imprevistos	500.00	3	1,500.00
Sub Total Servicio de terceros			2,905.00
Sub Total costos del programa			48,205.00
Administración Central			
10% Administración Central	4,820.50	1	5,429.50
Sub Total - Administración Central			5,429.50
90% recaudación - Necesidades de la Carrera Profesional	43,384.50	1	48,865.50
Sub Total - Necesidades de la Carrera Profesional			48,865.50
Total al 100%			102,500.00



Universidad Nacional Autónoma de Chota
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS PROYECTADOS

DETALLE	IMPORTE
INGRESOS TOTALES DEL CURSO	102,500.00
GASTOS TOTALES	-48,205.00
UNACH	-5,429.50
ESCUELA PROFESIONAL	-48,865.50
SUPERÁVIT (DÉFICIT)	00.00

**FLUJO DE CAJA PROYECTADO
PAEHPEPIA 2022 FLUJO DE CAJA TENTATIVO**

DETALLE	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	TOTAL
INGRESOS						
Saldo anterior		40,100.00	69,750.00	80,900.00	73,700.00	0.00
Tazas educativas	41,000.00	41,000.00	20,500.00			102,500.00
TOTAL INGRESOS	41,000.00	81,100.00	90,250.00	80,900.00	73,700.00	102,500.00
EGRESOS						
Personal de apoyo		700.00	700.00	700.00		2,100.00
Pago a docentes		10,000.00	8,000.00	6,000.00	19,200.00	43,200.00
Fotocopias	200.00	200.00	200.00			600.00
Material de escritorio	200.00	200.00	200.00			600.00
Emisión de certificados					205.00	205.00
Imprevistos	500.00	250.00	250.00	500.00		1,500.00
Administración Central UNACH					5,429.50	5,429.50
Administración EPIA					48,865.50	48,865.50
TOTAL EGRESOS	900.00	11,350.00	9,350.00	7,200.00	73,700.00	102,500.00
SALDO	40,100.00	69,750.00	80,900.00	73,700.00	0	0



Universidad Nacional Autónoma de Chota
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



VI. DE LA EJECUCIÓN

La ejecución del Programa de Actualización para Examen de Habilitación Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial 2022, se dará si el número de inscritos alcanza para cubrir los costos del programa (aproximadamente 20 participantes).

Chota, marzo del 2022

Dr. Alejandro Seminario Cunya
Coordinador General del Programa de Actualización
Coordinador de la FCA

Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador Académica
Subcoordinador de la EPIA

Ms. C. James Euler Villar Estrada
Coordinador Administrativo
Docente ordinario